



Comunicado 2020/VI/013

CEDN/UGD/2113/2020

Ciudad de México, a 22 de junio de 2020

ASUNTO: COMUNICADO SOBRE LAS ACCIONES REFERENTES AL COTEJO DOCUMENTAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS

**POSIBLES PROVEEDORES DEL CONTRATO MARCO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA CENTRO DE DATOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019, artículo 36, fracciones VIII, XI, XII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así como lo establecido en los **Requisitos de participación** para los interesados en participar como posibles proveedores del **Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (Contrato Marco)**, me permito informarles lo siguiente:

Conforme lo señalado en el comunicado de requisitos de participación al **Contrato Marco**, mediante oficio con números 700.2020.0102 y CEDN/072/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, y una vez concluido el proceso de recepción de documentos y de evaluación de las propuestas presentadas, se informa que, los posibles proveedores listados en el Anexo 1 del presente documento han cumplido con los requisitos de participación, y en relación con el Comunicado 2020/IV/02, publicado el 07 de abril de 2020, el cual señala que **se tendrán por validados los documentos enviados a la plataforma CompraNet, siempre y cuando se presente un escrito firmado electrónicamente por la persona física o moral acreditada, en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que los documentos entregados son fidedignos, asimismo en caso de considerarse necesario, se requerirá a los posibles proveedores para presentarse a un cotejo documental físico, y en el supuesto de que alguno de los posibles proveedores no se presentara al mismo, se considerará no acreditado el instrumento jurídico que suscribió (Formato 1), lo anterior se hará de conocimiento mediante escrito o comunicado publicado en CompraNet.**

Por lo anterior, los interesados deberán adjuntar el documento en electrónico en formato "PDF", escaneado como archivo legible y no como imagen, el cual deberá firmarlo electrónicamente a través del repositorio electrónico





<http://comprasconsolidadas.hacienda.gob.mx/>, en CompraNet. La entrega y recepción de documentación será a partir de las **10:00 horas del día 26 de junio de 2020 hasta las 18:00 horas del día 29 de junio de 2020.**

No se omite señalar que la firma al citado documento y del **Contrato Marco** se realizará de manera electrónica a través del Sistema CompraNet, por lo que resulta imprescindible **contar con su firma electrónica avanzada vigente** emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Para aquellos posibles que hayan entregado el citado documento y firmado electrónicamente, serán considerados para a suscripción del **Contrato Marco** de referencia, mismos que se darán a conocer a través de comunicado publicado en CompraNet.

En caso de que algún posible proveedor no entregue y/o no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción del **Contrato Marco** de referencia, lo anterior, sin perjuicio de que posteriormente pueda adherirse al mismo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**JEFE DE UNIDAD EN LA COORDINACIÓN DE
ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL**

DAVID PANTOJA MELÉNDEZ

**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p.- Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Carlos Emiliano Calderón Mercado.- Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.- Para su conocimiento.
Lic. María Guadalupe Arciniega García.- Titular de la Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.



ANEXO 1

N°	NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	ALUXEN LUMINI, S. A. DE C. V.
2	AXTEL, S. A. B. DE C. V.
3	CLOUD DATA PROCESSING AND STORAGE, S.A DE C. V.
4	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.
5	CONVERGIA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
6	COMERCIALIZADORA MILENIA, S. A. DE C. V.
7	COMPUCAD, S. A. DE C. V.
8	EXPERTOS EN CÓMPUTO Y COMUNICACIONES, S.A DE C. V.
9	FOCUS ON SERVICES, S.A DE C. V.
10	GNR APOYO ESTRATÉGICO, S. A. DE C. V.
11	GLOBAL TELECOMMUNICATION GROUP, S. A. DE C. V.
12	HOLA INNOVACIÓN, S. A. DE C. V.
13	OPERBES, S.A DE C. V.
14	OFI STORE, S. A. DE C. V.
15	PALO TINTO NETWORKS, S. A. DE C. V.
16	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S. A. DE C. V.
17	SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S. A. DE C. V.





18	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S. A. DE C. V.
19	TRIARA.COM, S. A. DE C. V.
20	TEC PLUS, S. A. DE C. V.
21	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. DE C. V.





(FORMATO 1)

Contrato Marco de Arrendamiento de Equipo para Centro de Datos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

(Papel preferentemente membretado del interesado)

(Lugar y Fecha)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente

Por este conducto, quien suscribe, C. (Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o Representante Legal de la persona moral), declaro, **bajo protesta de decir verdad**, en nombre de mi representada (denominación o razón social), **que los documentos entregados digitalmente en el repositorio son fidedignos, asimismo en caso de que se requiera de la documentación física en cotejo documental, deberé acudir en el horario y fecha señalado, ya que en el supuesto de no asistir al mismo, estoy enterado de que la presente protesta de decir verdad, será considerada insatisfecha, y por lo tanto este documento será considerado como no presentado.**

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de Ley.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o del Apoderado o
Representante Legal de la persona moral

